

Derribando Mitos: La persecución penal de crímenes de lesa humanidad y de guerra en El Salvador

Seminario virtual

30 de junio al 2 de julio, 2021

9:00 am – 11:30 am (El Salvador)

10:00 am – 12:30 m (Perú, México y Colombia)

11:00 am – 1:30 pm (Washington DC)

¿Por qué este seminario?

Durante la década de los ochenta, El Salvador sufrió una cruel guerra que sumió al país en una escalada de violencia y graves violaciones de derechos humanos, dejando miles de víctimas civiles. **Si bien con la firma de los Acuerdos de Paz de 1992 cesó toda hostilidad bélica, las víctimas de las atrocidades no pudieron reclamar justicia en los tribunales domésticos, entre otros obstáculos, debido a la existencia de una Ley de Amnistía General desde 1993**, que fue promulgada con el propósito de perpetuar la impunidad de los crímenes que fueron cometidas en este contexto.

No fue hasta 2016, casi un cuarto de siglo después de la finalización del conflicto armado, **cuando la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador dejó sin efecto la Ley de Amnistía General y se abrió la posibilidad de perseguir penalmente a los responsables de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos en el contexto del conflicto armado**. Pese a esta importante decisión que derribo los obstáculos jurídicos, **pocas causas han avanzado y grandes interrogantes han surgido en el ámbito judicial con relación al tratamiento de los casos**. Además, ha habido retrocesos: **recientemente la Sala de lo Penal, que también hace parte de la Corte Suprema de Justicia, validó la aplicación de la prescripción en el conocido “caso Jesuitas”, pese a tratarse de un crimen de lesa humanidad**, contrario a lo señalado por el derecho internacional y por la misma Sala de lo Constitucional.

Por su parte, en otros países de América Latina, los tribunales domésticos han enfrentado esta realidad con diferentes estrategias, así se encuentran distintas formas de organizar los juicios, de incorporar los estándares y normativa internacional en el trámite de las causas, con la pretensión de balancear el derecho al debido proceso de los acusados, los derechos de las víctimas a ser escuchadas y la capacidad de las cortes para organizar y conducir juicios con los recursos disponibles y dentro de un tiempo determinado. A esto se suma otra dificultad para los jueces o juezas, a saber, la inexistente tipificación de estos crímenes en la normativa de la época al momento de los hechos; así como, la prescripción de los delitos, implicando obstáculos en el avance de los procesos judiciales.

Ante esta realidad, consideramos oportuno contribuir con un debate especializado sobre las posibles alternativas jurídicas para superar los obstáculos, que presentan el avance de las causas penales vinculadas con graves violaciones a los derechos humanos cometidos en el contexto del conflicto armado, a través de las reflexiones técnicas y el intercambio de experiencias; y, por supuesto, desde un abordaje integral basado en una perspectiva de derechos humanos y un enfoque diferenciado de género.

¿Quiénes pueden participar?

Este es un evento abierto al público en América Latina, pero enfocado en El Salvador. Estará dirigido especialmente a juezas y jueces penales que tramitan causas relacionadas con el conflicto armado salvadoreño, fiscales de las áreas especializadas en ese tipo de casos, abogadas y abogados litigantes que representan a víctimas y miembros de la academia.

¿Qué queremos lograr?

- Conocer diferentes experiencias de justicia en las cuales se han superado los obstáculos que se presentan en el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad y graves violaciones a los derechos humanos en tribunales domésticos de otros países.
- Facilitar el conocimiento y aplicación de los principales desarrollos de la jurisprudencia sobre crímenes de lesa humanidad, de guerra y graves violaciones de derechos humanos, a fin de contar con perspectivas novedosas para superar los múltiples obstáculos en la tramitación de estos casos en el sistema de justicia nacional.
- Contribuir a la reducción de la impunidad mediante el desarrollo de argumentos desde el derecho internacional y comparado.

¿Cuál es la metodología?

El seminario comprende tres jornadas de discusión jurídica: una por día, de 2.5 horas. En cada jornada se desarrollarán dos temáticas específicas por medio de conferencias magistrales del contenido propuesto y/o conferencias testimoniales en el trámite judicial de los casos, organizadas de forma novedosa y aprovechando los diversos recursos tecnológicos y materiales audiovisuales para potenciar el debate informado y analizar las experiencias latinoamericanas por personas expertas y contribuir a superar los obstáculos que se presentan en la realidad nacional.

En otra palabras, en el seminario *Derribando Mitos* se realizarán seis segmentos temáticos–individuales, cada uno de 1 hora de duración, que contarán con la visualización de un vídeo, la exposición virtual de una o un especialista y el desarrollo del debate mismo. Consecutivamente, la persona moderadora facilitará un diálogo con la audiencia. Este intercambio durará aproximadamente 45 minutos.

Se contará con la transmisión en vivo en las redes sociales de DPLF, pero para participar en las sesiones de preguntas la plataforma a utilizar será Zoom y requerirá previa inscripción (ver enlaces de [inscripciones aquí](#)).

Videos

En este marco, las y los seis especialistas abordan una problemática específica referida al juzgamiento de crímenes internacionales y graves violaciones a derechos humanos. Estos vídeos serán utilizados para exponer los puntos iniciales/principales sobre los temas a debatir, asegurándose de explicar los estándares internacionales, los principales criterios de aplicación y argumentos más sólidos en cada materia; y a la vez, de proporcionar estrategias y métodos de aplicación de estos en la judicialización de los casos en sede nacional. Los videos serán publicados posteriormente en redes sociales para consulta y referencia de las y los participantes y personas interesadas.

Programa

Miércoles 30 de junio | Panel 1

Hora	Actividad
Moderadora de la Jornada: Leonor Arteaga, DPLF.	
9:00 AM	<p>Bienvenida y apertura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Katya Salazar, Directora Ejecutiva de DPLF. • Alberto Brunori, Representante Regional OACNUDH para América Central y República Dominicana. • Ingrid Wehr, Directora Oficina Centroamérica Fundación Heinrich-Böll-Stiftung (HBS).
9:10 AM	<p>El concepto de crímenes de lesa humanidad, de guerra y graves violaciones de derechos humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • María Clara Galvis, profesora de la Universidad Externado de Colombia y ex miembro del Comité de la ONU sobre Desapariciones Forzadas.
9:30 AM	Primera ronda de preguntas
10:15 AM	<p>La atribución de responsabilidad en crímenes de lesa humanidad, de guerra y graves violaciones de derechos humanos: teorías de autoría.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ximena Medellín Urquiaga, investigadora y profesora titular de la División de Estudios Jurídicos del Centro de Investigación y Docencias Económicas, México.
10:35 AM	Segunda ronda de preguntas
11:20 AM	Conclusión

Jueves 1 de julio | Panel 2

Hora	Actividad
Moderador de la jornada: Carlos Urquilla, OACNUDH	
9:00 AM	<p>Medios probatorios para crímenes de lesa humanidad y violaciones de derechos humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miguel Urbina, Consultor internacional, Guatemala.
9:20 AM	Tercera ronda de preguntas
10:05 AM	<p>Los crímenes sexuales como crimen de guerra o de lesa humanidad y los medios probatorios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Claudia Martin, Co-Directora de la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del <i>American University</i>, Estados Unidos.
10:25 AM	Cuarta ronda de preguntas
11:10 AM	Conclusión

Viernes 2 de julio

Hora	Actividad
Moderadora de la Jornada: Sonia Rubio-Padilla, DPLF	
9:00 AM	<p>Conferencia magistral: Prescripción, amnistía e indultos, como mecanismos de extinción de la pena en crímenes internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabián Salvioli, Relator Especial de Naciones Unidas sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.
9:30 AM	<p>Participación de las víctimas en los procesos penales por crímenes internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sol Yáñez, Profesora e investigadora de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), El Salvador. Experta en atención a psicosocial a víctimas.
9:50 AM	Quinta ronda de preguntas
10:35 AM	Convergencia de crímenes internacionales y delitos de corrupción o conexos.

	<ul style="list-style-type: none">• Naomi Roht-Arriaza, profesora de Derecho en el <i>Hastings College of the Law</i>, Universidad de California, Estados Unidos; y presidenta de la Junta Directiva de DPLF.
10:55 AM	Sexta ronda de preguntas
11:25 AM	Cierre